



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Informe

Número:

Referencia: Programas Dirección Provincial de políticas de Genero y Derechos Humanos

Programa de Promoción de los Derechos Humanos y Prevención de la Violencia Institucional.

Fundamentación

La formación en derechos humanos de las y los agentes policiales de la Provincia de Buenos Aires resulta central en el proceso de fortalecimiento institucional, en materia de respeto y garantía de los derechos humanos. Constituye una medida fundamental para efectivizar tal obligación que recae sobre los agentes estatales, especialmente porque la intervención policial tiene alcances sobre la protección de las personas.

Desde el ámbito de competencia de la formación y capacitación permanentes del personal policial se trabaja para adecuar la doctrina, normativa y procedimientos a los estándares internacionales de Derechos Humanos y delinear una formación básica, actualización y reentrenamientos permanentes de acuerdo a esos principios.

En el marco de un abordaje interagencial de la temática de derechos humanos es necesario llevar adelante la articulación con organismos especializados para el diseño e implementación de acciones de política pública tendientes a generar impactos estructurales en la prevención y no repetición de violaciones de derechos humanos por parte del personal policial.

El *Programa de Promoción de los Derechos Humanos y Prevención de la Violencia Institucional*, aborda el desafío en el área de formación de trabajar en el reentrenamiento del personal que ya está en funciones para que incorpore nociones de buenas prácticas, respetuosas de las garantías constitucionales y el pleno respeto de los derechos humanos en el desempeño profesional.

Se propone como objetivo general una intervención en distintas líneas del gobierno político de la fuerza policial en

cuestiones relativas a la formación básica, la capacitación, reentrenamiento y desarrollo de la carrera profesional que sea transformadora de la cultura institucional de las policías.

Desde la Dirección Provincial de Políticas de Género y Derechos Humanos se elaboró el presente *Programa*, que trabaja en particular en la promoción y capacitación sobre la función policial y los derechos humanos. Asimismo, en un contexto más general, asiste en el proceso de transversalización y seguimiento permanente de la aplicación del enfoque de derechos a toda estrategia del Ministerio y las Policías para una gobernabilidad democrática de la seguridad en la provincia de Buenos Aires.

Objetivo General

Fortalecer, profesionalizar y promover el desempeño cotidiano de la función policial en el marco de los protocolos y estándares internacionales de derechos humanos aplicados a la seguridad ciudadana.

Objetivos Específicos:

1. Monitorear -en coordinación con Auditoría General de Asuntos Internos- el desempeño de la función policial de acuerdo al ajuste a los principios constitucionales y convencionales en materia de seguridad y derechos humanos.
2. Realizar acciones de difusión, sensibilización, capacitación y reentrenamiento, a los fines de fortalecer la prevención de violaciones a los derechos humanos y evitar la reincidencia de hechos de violencia institucional.
3. Coordinar tareas de investigación histórica, análisis documental y publicaciones, en articulación con otras áreas con competencia en la materia.

Líneas de Acción

1. **Desarrollo de materiales teóricos y prácticos para los distintos niveles de la formación, capacitación y reentrenamiento policial.**
 - a. Elaboración de cuadernillos y documentos de orientación en la temática de los derechos humanos.
 - b. Revisión de contenidos y estrategias pedagógicas en derechos humanos en materiales para los planes de formación profesional.
 - c. Realización de guías de contenidos para docentes en materia de Derechos Humanos, Construcción de Autoridad y Uso Racional de la Fuerza.
2. **Capacitación en las distintas instancias.**
 - a. Diseño de dispositivos pedagógicos para el personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, sobre nociones fundamentales de derechos humanos, en formato práctico de análisis de casos y gestión de la conflictividad, en el marco del paradigma del uso racional de la fuerza.
 - b. Promoción de espacios socioeducativos para instructoras/es y mandos medios de conducción de la estructura policial a efectos de fortalecer liderazgos respetuosos de los derechos humanos.
 - c. Implementación de dispositivos de formación a docentes para el dictado del Espacio de Definición Institucional sobre derechos humanos en los Centros de Apoyo a la Formación.

3. Adecuación normativa y desarrollo de doctrina operativa

- a. Revisión y análisis diagnóstico de normativa y procedimientos de actuación para el accionar policial de acuerdo a principios y estándares internacionales de derechos humanos.
- b. Elaboración de recomendaciones (y/o protocolos) para intervenciones policiales en el marco del desempeño cotidiano de las buenas prácticas policiales.